Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 360/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE SR. CARLOS LUIS GAMARRA AYALA, POR LA SUMA DE GS. 330.000.000, CORRESPONDIENTE AL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES USADOS".----------

VISTO:

El Exp. Nº 024/17 de la Intendencia Municipal, donde solicita la Aprobación de la Adjudicación al Oferente Sr. Carlos Luis Gamarra Ayala, por la suma de Gs. 330.000.000, correspondiente al marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.017 "Adquisición de Camiones Volquetes Usados".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su Título II, Capitulo II, Sección 3, establece los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal de la siguiente manera, Art. 36 inc. c) expresa: **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:**.....c- Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los Adjudicatarios o Concesionarios, en virtud de Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

El Dictamen Nº 003/2.017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual esta comisión aconseja Aprobar la Adjudicación al Oferente Sr. Carlos Luis Gamarra Ayala, por la suma de Gs. 330.000.000 conforme al Dictamen de la Asesoría Económica de la Junta Municipal, de fecha 28 de febrero del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo, por unanimidad de sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

ART. 1º- Aprobar la Adjudicación al Oferente Sr. Carlos Luis Gamarra Ayala, por la suma de Gs. 330.000.000, correspondiente al marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.017 "Adquisición de Camiones Volquetes Usados", conforme al considerando de la presente Resolución.----------

ART. 2º- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (ACTA Nº 058).-

ABOG. RUBEN A. MORINIGO ORREGO
Secretario Jta. Municipal

SR. CATALINO LEÓN ORTEGA
Presidente Jta. Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 455/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS – ID Nº 322.689, AL OFERENTE CARLOS LUIS GAMARRA CON RUC Nº 2372008-5.----------

Itauguá, 20 de febrero de 2.017

VISTO:

El *Dictamen* ***Nº 09/2017*** *del* ***Comité de Evaluación****, encargado del estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES USADOS – ID Nº 322.689 y***

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.----------

Que, RESOLUCIÓN IM Nº 439/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES USADOS – ID Nº 322.689" "Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES USADOS – ID Nº 322.689 "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez; Sr. José Franco funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, y Lic. Hebert Rodas Martínez, Director de Administración y Finanzas" ----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10º ***Atribuciones de la UOC****, Inc. 9) reza cuanto sigue:* ***"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."----------***

Que el No. de PAC del presente llamado, es el 322.689, publicado el 26 de enero de 2017. El llamado fue ingresado el 31 de enero de 2017 con número de expediente 301.653 fijándose la fecha de apertura para el 16 de febrero de 2017, fecha que no fue modificada.----------

Que, Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: ***TAPE RUVICHA SAECA con RUC Nº 80014552; RIEDER Y CIA. SACI con RUC Nº 80002612; CONDOR SACI con RUC Nº 80002514; AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340; CARLOS LUIS GAMARRA AYALA con RUC Nº 2372008-5.----------***

Que, el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES USADOS" ID Nº 322.689,*** *formalizado en acto de apertura de sobres en fecha 16 de febrero de 2017 siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, se ha presentado el siguiente oferente:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA	VIGENCIA	FOLIOS
01	CARLOS LUIS GAMARRA	2372008	330.000.000	16.500.000	120 DIAS	1 AL 23

...///2

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 455/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS – ID Nº 322.689, AL OFERENTE CARLOS LUIS GAMARRA CON RUC Nº 2372008-5.----------

Itauguá, 20 de febrero de 2.017

HOJA Nº 2

Que, elevadas las Oferta presentadas y analizadas siguiendo los ***Criterios De Evaluación (IAO 34) Y Los Requisitos De Calificación (IAO 36), el COMITÉ EVALUADOR concluye*** *que resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente:* ***CARLOS LUIS GAMARRA CON RUC Nº 2.372.008-5 por un monto Total de Gs. 330.000.000 (Guaraníes, Trecientos treinta millones),*** *según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003. ----------*

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del* ***Comité de Evaluación****;*

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------*

POR TANTO:

EL Intendente de la Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES ID Nº 322.689", al siguiente oferente CARLOS LUIS GAMARRA CON RUC Nº 2.372.008-5,*** *de acuerdo a lo detallado en la* ***planilla de adjudicación*** *y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente, por un monto total de* ***Gs. 330.000.000 (Guaraníes, Trecientos treinta millones).----------***

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL",*** *del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.017----------*

Art. 3° ***COMUNICAR*** *a las empresas adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA SECRETARIA

Ascencio Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA INTENDENCIA

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal